



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MONTERREY

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas del día lunes 27-veintisiete de septiembre del 2021-dos mil veintiuno, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento ubicado en el Palacio Municipal en el cruce de las calles Zaragoza y Ocampo sin número, Primer Piso, en el Centro de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, y de conformidad con la convocatoria notificada en fecha 24-veinticuatro de septiembre del 2021-dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria.

En este acto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

I.-LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

LIC. BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES;
SÍNDICA PRIMERA; **PRESENTE**

LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS;
SÍNDICO SEGUNDO; **AUSENTE**

LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ;
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO; **AUSENTE**

ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; **PRESENTE**

ARQ. DIANA VICTORIA GARZA DELGADO;
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**

13



LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**
C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZÁLEZ;
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**

Una vez concluida la lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, el Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, procede a declarar válida la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, bajo el siguiente:

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;
- 2.- Aprobación del orden del día de la **Cuarta Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey;
- 3.- Registro de Asuntos Generales;
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:
 - **Tercera Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 06-seis de julio de 2021-dos mil veintiuno.
- 5.- Presentación del Tercer Informe Trimestral de Actividades del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, correspondiente al periodo comprendido del 01-uno de julio de 2021-dos mil veintiuno al 30-treinta de septiembre de 2021-dos mil veintiuno.
- 6.- Solicitud de Acuerdos.

Acuerdo E.IV.1.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/03/2021, relativa a la adquisición de pólizas de seguro para vehículos oficiales y maquinaria; y pólizas de seguro para patrullas.

Acuerdo E.IV.2.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/04/2021, relativa al suministro de insumos para bacheo y recarpeteo.

1
173
1
2



Acuerdo E.IV.3.- Solicitud de excepción para la contratación de los servicios de atención médica especializada, servicios de hospitalización y servicios de hemodiálisis.

7.- Desahogo de Asuntos Generales.

8.- Cierre de la **Cuarta Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, manifestó:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestar su voluntad levantando la mano.

Los que estén a favor:
(5 votos)

- **LIC. BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES**
SÍNDICA PRIMERA
- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Aprobado: por unanimidad.

III.- En uso de la palabra el Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, expresó: pasamos al punto tercero del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales, si desean registrar un asunto adelante:

173



El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, puso a consideración del Comité la aprobación para la elaboración del acta de la presente sesión para su correspondiente firma y publicación en el portal del Gobierno Municipal de Monterrey.

Registrado lo anterior se desahogó el punto y se procedió a pasar al siguiente punto número 4, el cual fue la lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

- **Tercera Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 06-seis de julio de 2021-dos mil veintiuno.

Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a ésta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta, de estar de acuerdo con la propuesta de la dispensa de la lectura, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

Los que estén a favor:
(5 votos)

- **LIC. BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES**
SÍNDICA PRIMERA
- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Aprobado: por unanimidad.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el contenido del acta, favor de mencionarlo.

173



A lo cual, los integrantes del Comité manifestaron no tener alguna observación sobre el contenido del acta.

Por lo anterior, El Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración sometió a la aprobación del Comité la siguiente acta:

- **Tercera Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 06-seis de julio de 2021-dos mil veintiuno.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

Los que estén a favor:
(5 votos)

- **LIC. BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES**
SÍNDICA PRIMERA
- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Aprobado: por unanimidad.

Verificado lo anterior se procedió a pasar al numeral 05-cinco del orden del día el cual fue: Presentación del Tercer Informe Trimestral de Actividades del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, correspondiente al periodo comprendido del 01-uno de julio de 2021-dos mil veintiuno al 30-treinta de septiembre de 2021-dos mil veintiuno.

3
1

5



LICITACIÓN PÚBLICA FEDERAL			
NO. DE LICITACIÓN	OBJETO	PROVEEDOR	MONTO DEL CONTRATO I.V.A. INCLUIDO
SIN PROCEDIMIENTOS POR INFORMAR			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL			
NO. DE LICITACIÓN	OBJETO	PROVEEDOR	TOTAL I.V.A. INCLUIDO
SA-DA/02/2021	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS OFICIALES Y MAQUINARIA; Y PÓLIZAS DE SEGURO PARA PATRULLAS	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$11'455,099.99

173

ADJUDICACIÓN DIRECTA			
ÁREA USUARIA	SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO DEL CONTRATO
SIN PROCEDIMIENTOS POR INFORMAR			

MONTO TOTAL I.V.A. INCLUIDO	
PROCEDIMIENTO	MONTO TOTAL I.V.A. INCLUIDO
LICITACIÓN PÚBLICA FEDERAL	\$0.00
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$11'455,099.99

6



ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$0.00
TOTAL	\$11'455,099.99

Verificado lo anterior se procedió a pasar al punto número 06-seis del orden del día, el cual fue la solicitud de acuerdos.

Como primer acuerdo registrado para la sesión se encontró el **Acuerdo E.IV.1.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/03/2021, relativa a la adquisición de pólizas de seguro para vehículos oficiales y maquinaria; y pólizas de seguro para patrullas.

Área Solicitante: Dirección de Patrimonio de la Tesorería Municipal.

Origen de los recursos: Recursos Fiscales 2021 y 2022.

Vigencia del servicio: la vigencia de las pólizas será a partir del 30-treinta de septiembre de 2021-dos mil veintiuno y hasta el día 31-treinta y uno de diciembre de 2022-dos mil veintidós, con la obligación del licitante que resulte adjudicado, que deberá entregar las pólizas de seguro objeto del presente concurso, conforme a las condiciones y características señaladas en las presentes bases dentro del término de 15-quince días naturales, contados a partir de la fecha de inicio del contrato respectivo, sin perjuicio de expedir la correspondiente carta cobertura de manera inmediata.

Convocatoria.

Con fecha 08-ocho de septiembre de 2021-dos mil veintiuno, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/03/2021, relativa a la Adquisición de Pólizas de seguro para vehículos oficiales y maquinaria; y pólizas de seguro para patrullas, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales: **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.; QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.; CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.; SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO; SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.; y SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE; y HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**

Junta de Aclaraciones

Con fecha 14-catorce de septiembre de 2021-dos mil veintiuno, se celebró el evento Junta de Aclaraciones, en el cual se hizo constar que se recibieron preguntas respecto a las bases que

511



rigen la presente licitación por parte de las personas morales **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.; CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.; QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.; SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.; SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE;** y **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO.**

En ese mismo acto la convocante solventó las preguntas con apoyo del área usuaria, reiterándose el día, lugar y hora donde se llevaría a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose y firmándose por los asistentes el Acta correspondiente.

Acto de presentación y apertura de propuestas

Celebrada con fecha 23-veintitrés de septiembre de 2021-dos mil veintiuno, en la cual se recibieron de forma presencial los sobres de las proposiciones presentadas en este acto por los siguientes licitantes, conforme a lo establecido en la convocatoria.

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	ACEPTADA	ACEPTADA
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA	ACEPTADA
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	RECHAZADA *NO PRESENTÓ escrito en hoja membretada de la persona moral, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a proporcionar una cabina de atención a siniestros las 24 horas del día, durante todos los días de la vigencia del contrato respectivo.	PROPUESTA DEVUELTA EN VIRTUD DE NO CUMPLIR TÉCNICAMENTE

173

Cuadro comparativo

En virtud de que las propuestas presentadas por las empresas, **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. Y SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE,** cumplieron técnica y económicamente con la totalidad de los documentos y/o requisitos



solicitados, y de conformidad con lo establecido en las Bases en el punto relativo a EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, se realizó la evaluación de las proposiciones, asentándose los resultados en la siguiente tabla comparativa:

LICITANTE	PARTIDAS	TOTAL I.V.A. INCLUIDO
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	1	\$ 6'858,351.98
	2	\$ 37'938,810.65
	GRAN TOTAL	----- \$ 44'797,162.63
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	1	\$ 5'405,496.91
	2	\$ 39'704,941.88
	GRAN TOTAL	----- \$ 45'110,438.79

Adjudicación

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se adjudica la adquisición de pólizas de seguro para vehículos oficiales y maquinaria; y pólizas de seguro para patrullas a la persona moral **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE**, con los precios unitarios señalados en su propuesta económica cotizando el referido en el ANEXO I de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación toda vez que sus ofertas técnica y económica fueron solventes, por que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Al no existir comentarios sobre lo expuesto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.IV.1.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/03/2021, relativa a la

173

d # 9



adquisición de pólizas de seguro para vehículos oficiales y maquinaria; y pólizas de seguro para patrullas.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **LIC. BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(1 voto)

- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

Aprobado: por mayoría.

Se continuó con el siguiente acuerdo el cual fue: **Acuerdo E.IV.2.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/04/2021, relativa al suministro de insumos para bacheo y recarpeteo.

Área Solicitante: Dirección Administrativa de la Secretaría de Infraestructura Vial.

Origen de los recursos: Participaciones Federales (Ramo 28) para los ejercicios fiscales 2021 y 2022.

Vigencia : la vigencia del contrato será a partir del 30-treinta de septiembre de 2021-dos mil veintiuno para concluir el día 31-treinta y uno de diciembre de 2022-dos mil veintidós, para lo cual, el licitante que resulte adjudicado, se obligará al Suministro de insumos para bacheo y recarpeteo, previa solicitud y en los lugares que le indique Secretaría de Infraestructura Vial y/o área requirente.

173



Convocatoria

Con fecha 08-ocho de septiembre de 2021-dos mil veintiuno, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/04/2021, relativa al Suministro de insumos para bacheo y recarpeteo, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales: **SELLOS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.; INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.; CONSTRUCTORA MAIZ MIER, S.A. DE C.V.; HTR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.; y PAVIMENTACIONES, CAMINOS Y COMPACTACIONES, S.A. DE C.V.**

Junta de Aclaraciones

Con fecha 14-catorce de septiembre de 2021-dos mil veintiuno, se celebró el evento Junta de Aclaraciones, en el cual se hizo constar que no se recibieron preguntas respecto a las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, reiterándose el día, lugar y hora donde se llevaría a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose y firmándose por los asistentes el Acta correspondiente.

Acta de presentación y Apertura de Proposiciones

Celebrada con fecha 23-veintitrés de septiembre de 2021-dos mil veintiuno, en la cual se recibieron de forma presencial los sobres de las proposiciones presentadas en este acto por los siguientes licitantes, conforme a lo establecido en la convocatoria.

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA
SELLOS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.	Rechazada *No presentó copia simple de poder notarial. *No realizó el correcto llenado del Anexo VI. *No presentó copia de la identificación oficial vigente del representante que acudió a la presentación de propuestas. *No acreditó la propiedad o arrendamiento de su planta mediante escritura pública o contrato de arrendamiento.	Devuelta por no cumplir con propuesta técnica
INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA	ACEPTADA
PAVIMENTACIONES, CAMINOS Y COMPACTACIONES, S.A. DE C.V.	Rechazada *No presentó copia simple del R.F.C.	Devuelta por no cumplir con propuesta técnica

173



<p>HTR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.</p>	<p>Rechazada</p> <p>*No acreditó la capacidad de suministro mínimo en planta de 800 toneladas diarias con la granulometría requerida.</p> <p>*No acreditó la propiedad o arrendamiento de su planta mediante escritura pública o contrato de arrendamiento.</p> <p>*No presentó copia de facturas para acreditar que cuenta con camiones para el suministro del material licitado.</p>	<p>Devuelta por no cumplir con propuesta técnica</p>
<p>CONSTRUCTORA MAIZ MIER, S.A. DE C.V.</p>	<p>ACEPTADA</p>	<p>ACEPTADA</p>

Cuadro Comparativo

En virtud de que las propuestas presentadas por las empresas, **INTERASFALTOS, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA MAIZ MIER, S.A. DE C.V.**, cumplieron técnica y económicamente con la totalidad de los documentos y/o requisitos solicitados, y de conformidad con lo establecido en las Bases en el punto relativo a **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**, se realizó la evaluación de las proposiciones, asentándose los resultados en la siguiente tabla comparativa:

LICITANTE	LOTE	TOTAL IVA INCLUIDO
<p>INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.</p>	<p>1</p>	<p>\$104'600,239.20</p>
<p>CONSTRUCTORA MAIZ MIER, S.A. DE C.V.</p>	<p>1</p>	<p>\$110'858,184.00</p>

Adjudicación

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se adjudica el Suministro de insumos para bacheo y recarpeteo a la persona moral **INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.**, por un monto total de \$104'600,239.20 (ciento cuatro millones seiscientos mil doscientos treinta y



nueve pesos 20/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que sus ofertas técnica y económica fueron solventes, por que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Al no existir comentarios sobre lo expuesto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.IV.2.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/04/2021, relativa al suministro de insumos para bacheo y recarpeteo.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **LIC. BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(1 voto)

- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

Aprobado: por mayoría.

Se prosiguió a pasar con el último acuerdo registrado para la sesión de hoy, el cual fue: **Acuerdo E.IV.3.-** Solicitud de excepción para la contratación de los servicios de atención médica especializada, servicios de hospitalización y servicios de hemodiálisis.

Área solicitante: Dirección de Servicios Médicos de la Secretaría de Administración.

173



Prestador de servicios: HOSPITAL SAN FELIPE DE JESUS, S.C.

Monto: \$11'800,000.00(once millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), incluido el I.V.A.

SERVICIO	MONTO
SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA Y SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	\$5'800,000.00
SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS	\$6'000,000.00

Vigencia de los servicios: serán a partir del día 30-treinta de septiembre de 2021-dos mil veintiuno al 31-treinta y uno de diciembre de 2021-dos mil veintiuno.

Fundamento legal

Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Contratación De Servicios Del Estado De Nuevo León

Artículo 42. causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

II. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte o bienes con valor histórico, arqueológico o cultural;

Reglamento De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Contratación De Servicios Del Estado De Nuevo León

Artículo 81.- Para acreditar los supuestos del artículo 42 de la Ley, se aplicará lo siguiente:

I. En la fracción II:

a) La inexistencia de bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, se acreditará con la investigación de mercado y con la obtención de una constancia de la cámara o agrupación del ramo o con por lo menos tres escritos de empresas cuyas actividades comerciales o profesionales se encuentren directamente relacionadas con los bienes a adquirir o a arrendar



o los servicios a contratar, en los que se haga constar la inexistencia de los bienes o servicios mencionados, o en caso de que no sea posible contar con dichos escritos, a través del análisis que realice la unidad requirente con apoyo de su área técnica con base en la investigación de mercado, en el que justifique por escrito tal inexistencia.

Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León

Artículo 33.- El Ayuntamiento tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

ñ) Aprobar la celebración de convenios o contratos que comprometan al Municipio o a sus finanzas por un plazo mayor al período del Ayuntamiento;

Artículo 56.- Para su aprobación, se requiere de la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento, en los siguientes asuntos :

IV. Aprobar la celebración de convenios o contratos que comprometan al Municipio o a sus finanzas por un plazo mayor al de la Administración.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Gracias, buenas tardes a todos, varias cosas ¿Este asunto es de lo que pasaron por el Cabildo que se ampliaba el plazo a diciembre?*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *A diciembre.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *¿Y en todos los casos anteriores el mismo contrato? digamos me imagino que lo único que se amplio fue la vigencia y había un techo presupuestal que no se había ejercido ¿O todavía estaba disponible el 20% adicional que contempla la ley, me imagino que este no es el caso?*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *No, este es un caso diferente porque el 20% ya se había agotado al 29-veintinueve de septiembre que es al miércoles y ya no existe recurso disponible, entonces había que hacer una nueva contratación, por eso se puso como una excepción a Comité nuevamente.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Gracias, y el contrato que termina el 29-veintinueve de septiembre ¿Fue licitación o también fue adjudicación directa?*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Exactamente como ahorita, fue una excepción y se pasó aquí en este Comité.*



(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *¿Y no hay nadie más que pueda proveer este servicio? O sea, porque leía lo que pusieron como argumento en la excepción porque además no vi el dictamen, habla de que no hay nadie más que pueda dar ese servicio, entonces.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Aquí le voy a ceder la palabra al Doctor, porque en un inicio nos hacía énfasis en la hemodiálisis que no había disponibilidad ni en el Universitario y bueno, yo creo que Usted podrá ahondar un poquito más Doctor.*

(Director de Servicios Médicos de la Secretaría de Administración, Dr. Lucas Octavio Tijerina Gómez) *Bueno, como sabemos la cuestión de hemodiálisis a nivel nacional siempre ha estado medio en crisis, o sea siempre han faltado, aquí tenemos la cercanía del hospital con nuestro hospital y el volumen se ha ido incrementando de pacientes de hemodiálisis, empezamos con 32-treinta y dos y ahorita traemos un número cerca de 48-cuarenta y ocho. Entonces es un servicio continuo que es difícil a veces poder hacer un corte y empezar, entonces ya tienen los pacientes su cama asignada, su máquina, etc. Ese es el motivo por el cual se ha excepcionado y ahorita en este caso pues la urgencia me explico, la urgencia que tenemos.*

Al no más existir comentarios sobre lo expuesto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.IV.3.-** Solicitud de excepción para la contratación de los servicios de atención médica especializada, servicios de hospitalización y servicios de hemodiálisis.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **LIC. BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(1 voto)

- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

Aprobado: por mayoría.

51
173



Una vez desahogado lo anterior se continuó con el punto número 07-siete, el cual fue: el desahogo de asuntos generales que hayan sido registrados para esta sesión, manifestando el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración lo siguiente:

- Elaboración del acta de la presente sesión para su correspondiente firma y publicación en el portal del Gobierno Municipal de Monterrey.

Fundamento

Reglamento De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Contratación De Servicios Del Estado De Nuevo León.

Artículo 15.- Las sesiones del Comité se celebrarán en los términos siguientes:

VII.- De cada sesión se elaborará un acta que será aprobada y firmada por todos los integrantes que hubieran asistido a ella, a más tardar en la sesión inmediata posterior. En dicha acta se deberá señalar el sentido de los acuerdos tomados por los integrantes del Comité con derecho a voto y, en su caso, los comentarios relevantes de cada asunto.

Siguió manifestando el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, que al ser ésta la última sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey 2019-2021, se solicita se apruebe la elaboración del acta de la presente sesión, la cual se enviará en formato digital a los integrantes del Comité aquí presentes para su revisión y aprobación, para posteriormente recabar su firma y proceder a su publicación en el portal oficial del Gobierno Municipal de Monterrey.

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Una vez manifestado ¿Hay algún comentario?*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Nada más que se agreguen los comentarios.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Los comentarios, perfecto.*

Una vez expuesto y aprobado por unanimidad por los integrantes del Comité se dio por desahogado el presente numeral.

Se presentó el numeral 08-ocho del orden del día y agotado el mismo para la celebración de esta Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, siendo las 12:38-doce horas con treinta



y ocho minutos del día lunes 27-veintisiete de septiembre de 2021-dos mil veintiuno, se declararon clausurados los trabajos de la misma, agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL DE MONTERREY**

LIC. BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES
SÍNDICA PRIMERA

AUSENTE

LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS
SÍNDICO SEGUNDO

AUSENTE

LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO

ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA
**REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA
MUNICIPAL**

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**

LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ
**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZÁLEZ
**REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL**



INVITADOS

POR LA TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. ABISINIA IVETTE FLORES SOTO
COORDINADORA JURÍDICA
DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA VIAL

LIC. JAIME GUSTAVO ANAYA BÁEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE PROYECTOS
DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
VIAL

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DR. LUCAS OCTAVIO TIJERINA GÓMEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN